

HECHO ESENCIAL
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0421
RUT 61.219.000-3

N° GG/305/2019

Santiago, 23 de julio de 2019

Ref.: Comunica hecho esencial.

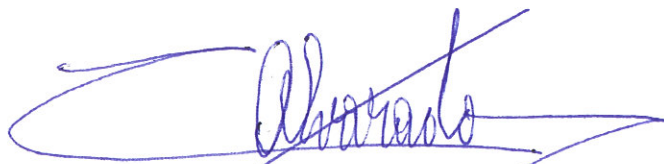
A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

DE: GERENTE GENERAL DE METRO S.A.

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad **Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.** (la "Sociedad"), comunica a usted la siguiente información esencial respecto a la Sociedad, en conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero:

En sesión de directorio de la Sociedad celebrado con fecha 22 de julio de 2019, se acordó autorizar al Gerente General para realizar los trámites previstos en el artículo 126 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas para la constitución de la sociedad filial denominada Metro Emisora de Medios de Pago S.A. –MetroPago S.A.–; de duración indefinida; con domicilio en Santiago de Chile; cuyo objeto exclusivo será *"la emisión de medios de pago con provisión de fondos en los términos de la Ley N° 20.950 que Autoriza Emisión y Operación de Medios de Pago con Provisión de Fondo por Entidades no Bancarias"*. Lo anterior, en virtud de la autorización de existencia otorgada a dicha filial por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras –actual Comisión para el Mercado Financiero–, mediante Resolución N° 1577, de fecha 30 de mayo de 2019.

Saluda atentamente a usted.



Rubén Alvarado Vigar
Gerente General
Metro S.A.



GMM/RAV